

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502563
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente Informe Final del proceso administrativo de Renovación de la Acreditación del título de Grado en Psicología por la Universidad de Cádiz, se ha realizado a partir de los autoinformes elaborados por la Universidad responsable del Título, así como del resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el Título desde su puesta en marcha, entre los que se incluyen la Memoria de Verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento de la Titulación. Asimismo, han sido tenidos también en cuenta los informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro donde se llevaron a cabo audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el Título, así como las alegaciones presentadas por la Universidad al Informe Provisional para la renovación de la acreditación del Título.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de cada uno de los criterios considerados en el proceso de Renovación de la Acreditación, a partir de la documentación consultada y de la información generada y/o contrastada durante la visita externa.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Título proporciona información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la Sociedad. La información pública que se ofrece sobre el grado en Psicología se ubica en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y fue recientemente auditada por la UCA. En ella se recoge toda la información necesaria sobre el programa formativo y su desarrollo, incluyendo los datos de identificación del Título, itinerario curricular recomendado, calendario académico, fichas de asignaturas y horarios de clase. La oferta de nuevo ingreso está también claramente especificada, así como las vías de acceso y el procedimiento de admisión. Las guías docentes están actualizadas y contienen todos los datos necesarios, aunque deben revisarse algunos aspectos relacionados con los sistemas de evaluación, tal y como se indica en el correspondiente apartado del presente informe. La información sobre movilidad es también clara, completa y está puesta al día, y los resultados del Título son también públicos a través de la página web. La información sobre el SGC incluye el acceso a la Memoria Verificada y a los diferentes informes realizados (verificación, modificación y seguimiento).

No ha sido posible, sin embargo, acceder al manual del SGIC ni al plan de mejora del Título, y tampoco ha sido posible localizar en la web los componentes de la comisión de garantía de calidad, aunque sí figura la composición de dicha comisión. Dado que la gestión de calidad depende del Centro, llama la atención que no exista un enlace, en la página principal del Centro, que aglutine toda la información relacionada con el SGIC. El enlace proporcionado en las alegaciones presentadas al informe provisional conduce a una página que ya existía en el momento de emitir dicho informe, pero que no contiene la información solicitada, por lo que se mantiene la recomendación inicial.

Además de la información contenida en la web, desde el Centro se llevan a cabo otras acciones de información y difusión del Título como la elaboración de trípticos y dípticos en los que se resume la información más relevante del grado o la creación de una cuenta de twitter. La Facultad de Ciencias de la Educación participa en Jornadas de Orientación Universitaria destinadas a alumnos de segundo curso de Bachillerato y de Ciclo

Código Seguro de verificación: LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==

Formativo de Grado Superior para dar a conocer de forma detallada los grados impartidos en el Centro.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda crear un enlace que permita acceder a toda la información relacionada con el SGIC del centro (plan de mejora, manuales, comisiones, procedimientos, actas, informes, etc.).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Título cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad elaborado por la UCA para todos sus títulos, cuyo diseño definitivo fue certificado por la ANECA en el año 2010. Todos los procedimientos incluidos en el SGIC están desplegados, excepto el procedimiento sobre inserción laboral y satisfacción de los egresados que está previsto que se pongan en marcha el próximo año.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) es el órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad de los títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación. Existen evidencias de que la CGC, en la que participan de forma activa representantes de los diferentes grupos de interés, lleva a cabo una importante labor de análisis y mejora de la Titulación y de que el SGC contribuye de forma importante a la mejora del Grado.


A partir de los datos incluidos en el autoinforme y de la información recabada a lo largo del seguimiento del Título se puede constatar el esfuerzo realizado para dar respuesta a las recomendaciones recibidas. El análisis realizado en el autoinforme sobre el tratamiento dado a dichas recomendaciones, así como la valoración de puntos fuertes/puntos débiles y de decisiones de mejora muestran también el trabajo realizado por parte de los responsables para mejorar el desarrollo del Grado. El Título cuenta con un plan de mejora, pero sería conveniente incluir un acceso a él dentro de la correspondiente pestaña de calidad, tal y como se indica en el apartado anterior del presente informe.

En cualquier caso, el aspecto más preocupante en relación con la gestión del SGIC es el grado de implementación de algunos procedimientos de recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés. En concreto, faltan datos sobre la satisfacción de egresados, tal y como se indicó anteriormente, pero tampoco existen datos de empleadores y, debe implementarse de forma adecuada un procedimiento para recoger la información de los tutores de prácticas. Debe mejorarse, asimismo, la recogida de información de estudiantes, profesores y PAS, en algunos aspectos que se indican a lo largo del presente informe. Por último, el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción no siempre alcanza el número deseable para que los resultados obtenidos sean representativos de la población a analizar. En este sentido, tanto por la participación en las encuestas de satisfacción como por las opiniones recogidas durante la visita, se pudo constatar un cierto grado de desinterés en los sistemas de recogida de datos de satisfacción debido, en parte, a lo que se percibe como un exceso de encuestas, y también a la falta de confianza sobre la eficacia de las mismas a la hora de mejorar la Titulación. Estos aspectos deben ser tenidos en cuenta por los responsables ya que, si no se dispone de herramientas adecuadas y la participación en las encuestas no es significativa, los datos obtenidos pueden no reflejar la realidad del Título.

En general, la información contenida en las alegaciones presentadas al informe provisional se valora de forma positiva. Las acciones de mejora diseñadas para mejorar la recogida de información en grupos de interés como son los PAS o los empleadores son consideradas como adecuadas. En relación con la satisfacción con los tutores de prácticas, en el enlace proporcionado tan solo aparecen datos del grado de Psicología correspondientes al curso 2014/15. En cualquier caso, se mantiene la recomendación inicial para facilitar el seguimiento del resultado de las acciones puestas en marcha.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: LuzfxxFyJP6gm7gy1nF2EA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LuzfxxFyJP6gm7gy1nF2EA==	PÁGINA	3/9
 LuzfxxFyJP6gm7gy1nF2EA==				

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El plan de estudios no ha experimentado cambios significativos desde su implantación. El número de alumnos de nuevo ingreso se ha mantenido estable durante todos los años y ajustado a lo establecido en la Memoria Verificada. No obstante, si bien el número de alumnos de nuevo ingreso ha superado muy ligeramente el número verificado todos los años, en el curso 2015-16 este límite se ha superado en prácticamente un 15%, por lo que debe prestarse atención a este aspecto en los próximos años para evitar que vuelva a producirse una desviación de este tipo.

Las guías docentes están actualizadas e incluyen todos los aspectos relevantes de las diferentes materias del Grado. El seguimiento que se realiza sobre las guías es también apropiado, ya que cada año son revisadas y aprobadas por los responsables. De la información contenida en el autoinforme se desprende la gran atención que se presta a aspectos básicos como la coordinación teórica y práctica y la adecuación de los sistemas de evaluación de competencias. Las actividades formativas están estructuradas con claridad y cumplen con lo establecido en la Memoria Verificada. Durante las entrevistas se pudo constatar la existencia de una elevada implicación de profesores y alumnos en el desarrollo del programa formativo. El Centro cuenta también con un interesante Plan Formativo complementario a la docencia reglada del Grado, en el que se abordan diversos aspectos que contribuyen a mejorar la formación del alumnado.

El Grado cuenta con una buena oferta de movilidad, tanto saliente como entrante. La oferta de destinos es amplia y adecuada y todos los procedimientos relacionados con la movilidad están claramente establecidos. El número de alumnos que participan en programas de movilidad ha aumentado a lo largo de los años, aunque todavía existe un cierto margen de mejora. En este sentido, durante las entrevistas se pudo constatar que una de las dificultades que existen a la hora de realizar algunos intercambios, principalmente en destinos con docencia en inglés, es el nivel de idioma exigido. Aunque mejorar la competencia en una lengua extranjera no entra dentro de los objetivos del Grado, se ha podido constatar que se están poniendo en marcha medidas para facilitar este aspecto. En cualquier caso, y aunque se valoran positivamente los esfuerzos realizados para mejorar la oferta de movilidad, sería recomendable estudiar la puesta en marcha de otras acciones para fomentar la participación de los estudiantes en dichos programas de intercambio. En este sentido, las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al Informe Provisional se consideran adecuadas, aunque se mantiene la recomendación para favorecer el seguimiento de sus resultados.

El Título cuenta con una buena oferta de prácticas externas, tanto en lo que se refiere al número de destinos ofertados, como a la adecuación de los mismos para la formación de los estudiantes. Todos los procedimientos relacionados con la programación, asignación y evaluación de las prácticas se desarrollan de forma adecuada.

Por último, el Grado ha realizado también un importante desarrollo normativo para satisfacer las necesidades del nuevo programa formativo.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda mejorar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad de Grado.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación: LuzfxxFyJP6gm7gy1nF2EA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



LuzfxxFyJP6gm7gy1nF2EA==

Se alcanza

El profesorado del Grado ha experimentado una evolución adecuada desde el momento de su implantación, destacando principalmente el aumento del número de profesores que se ha producido. La media de sexenios es de prácticamente uno, y se ha superado el porcentaje de doctores previsto en la Memoria Verificada. Durante la visita se ha podido constatar también el esfuerzo realizado desde el Centro para conseguir la incorporación de investigadores a través de convocatorias competitivas de cara a integrarlos en su plantilla docente. Aunque en el autoinforme no se valora la experiencia docente del profesorado se ha podido constatar que es adecuada para el desarrollo del programa formativo. En cualquier caso, se recomienda mejorar el análisis que se ha realizado sobre este aspecto. En cuanto a la distribución del profesorado por áreas de conocimiento, durante la visita se pudo constatar la existencia de un cierto desequilibrio entre áreas. Aunque tanto la información obtenida durante la visita como la información incluida en las alegaciones presentadas al Informe Provisional permiten constatar que dicho desequilibrio no tiene consecuencias sobre el desarrollo del programa formativo, debe mantenerse en análisis sobre este aspecto en futuros informes. Llama también la atención el alto número de profesores con vinculación no estable que, en su conjunto imparte en torno a un 40% de la docencia. Aunque la presencia de estas figuras de profesorado es, en parte, consecuencia de la incorporación de nuevos profesores lo cual es positivo de cara a la adecuada renovación de la plantilla, debe potenciarse su estabilización como forma de garantizar la sostenibilidad del Título. En este sentido, las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al Informe Provisional se consideran adecuadas, si bien se mantienen la recomendación para facilitar el seguimiento de sus resultados.

La UCA pone a disposición del profesorado un importante número de cursos de formación, si bien existe una cierta falta de renovación de la oferta. La implicación del profesorado en este tipo de actividades es valorada de forma positiva en el autoinforme, aunque existe un descenso en la participación, que probablemente podría corregirse mejorando la oferta o la gestión. Las acciones de mejora puestas en marcha por los responsables para mejorar estos aspectos son valoradas positivamente.

El procedimiento seguido para la adscripción de tutores TFG se ajusta a la normativa de la Universidad y el Centro. La asignación de los tutores académicos es realizada por la Comisión de los TFG entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el Grado, tratando de respetar las preferencias de profesores y alumnos, aunque no se indican qué criterios se siguen.

El profesorado encargado de supervisar las prácticas externas está regulado por la correspondiente normativa de la UCA. Dicho reglamento es de gran importancia y contiene información detallada sobre la gestión de las prácticas externas, obligaciones de las partes implicadas o requisitos para participar en las tutorías, entre otros, aunque debe mejorarse la información, en el apartado concreto sobre el tutor académico, ya que el reglamento únicamente establece que la designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada Centro.

Recomendaciones:


RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda potenciar la estabilización laboral del profesorado adscrito al Grado

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Grado cuenta con todas las infraestructuras y recursos necesarios para el desarrollo del programa formativo. Se valora muy positivamente los esfuerzos realizados por la Facultad de Ciencias de la Educación para dotar de espacios específicos para la formación prevista en el grado de Psicología, muy especialmente la dotación de

Código Seguro de verificación: LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9
 LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==			

laboratorios. La existencia de un aulario de nueva construcción, situado muy próximo a la facultad, permite completar la dotación de aulas disponibles y facilita el desarrollo de las actividades formativas. Debe también destacarse la biblioteca, no solo por las instalaciones de las que dispone, sino también por su importante implicación en la formación de los estudiantes mediante la oferta de cursos.

El alumnado dispone de los servicios de orientación académica y profesional que aporta la Universidad, principalmente a través del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA). Además, el Grado dispone de un plan específico para su alumnado que incluye un Plan de Acogida y el Programa Compañero que fue especialmente bien valorado por los alumnos asistentes a las entrevistas.

En relación con la orientación profesional, aparte de la de la UCA, tanto los responsables del Grado como los propios alumnos organizan sesiones de orientación laboral en las que participan profesionales que trabajan principalmente en entidades públicas dependientes de Ayuntamientos, diputaciones y Junta de Andalucía. No obstante, según se pudo constatar durante las entrevistas, si bien estas sesiones son valoradas positivamente por los estudiantes, podrían beneficiarse de una mejor planificación o institucionalización.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del Título. Todas las asignaturas presentan unas tasas de rendimiento elevadas, destacando las asignaturas del cuarto curso, en las que solo una tiene una tasa de rendimiento ligeramente por debajo del 100%. Las tasas de graduación, eficiencia y abandono cumplen también lo establecido en la Memoria, con un amplio margen en todos los casos, excepto en la tasa de graduación correspondiente al curso 15-16 en el que se observa un descenso en el porcentaje de graduados que, según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, es consecuencia de que muchos de los egresados carecen de la necesaria acreditación B1 de lengua extranjera. Sin embargo, aunque se trate de una circunstancia administrativa y, en cierto modo ajena al Título, este aspecto no debe ser descuidado por los responsables.

El grado cuenta con unos sistemas de evaluación adecuados que permiten certificar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes que están detallados en la Memoria Verificada y claramente explicados en el autoinforme. Tanto el análisis realizado en el autoinforme sobre los sistemas de evaluación, como la información ofrecida sobre éstos en las guías docentes son valorados positivamente. Igualmente, durante las entrevistas se pudo constatar que los sistemas de evaluación que figuran en las guías son aplicados de forma rigurosa en la mayor parte de los casos. No obstante, se ha podido constatar que no todas las asignaturas cumplen totalmente con los sistemas de evaluación verificados, aplicando, en ocasiones, criterios de calificación que pueden interferir con el procedimiento de evaluación descrito en la Memoria. Aunque que los desajustes son, en general, menores, y las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran positivamente, se mantiene una recomendación de especial seguimiento relacionada con este punto para facilitar el seguimiento de los resultados de dichas acciones.


Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se deben ajustar los sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes con lo establecido en la Memoria Verificada.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación: LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==	PÁGINA	6/9
 LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==				

Tanto los indicadores de satisfacción disponibles como las opiniones recogidas durante las entrevistas realizadas permiten constatar la existencia de una elevada satisfacción con el Título. En cualquier caso, y aunque no existe nada que haya que pensar que exista ninguna deficiencia importante, los resultados obtenidos debe analizarse con cautela debido principalmente a la escasa participación en las encuestas. El análisis de los datos disponibles permite constatar que la satisfacción con el Título se mantiene en niveles medios-altos a lo largo de los años, estando algo por encima de la media del Centro y de la Universidad. El aspecto peor valorado es el programa de movilidad, lo cual podría explicar las bajas cifras de movilidad que presenta el Grado. Como dato positivo a destacar, tanto los estudiantes como los profesores valoran en niveles altos la planificación y el desarrollo del programa formativo.

En general, el análisis realizado en el autoinforme sobre la satisfacción de los estudiantes es adecuado, aunque no se analiza de forma apropiada la satisfacción con la actividad docente del profesorado que, aunque puede considerarse incluido en otros análisis más globales del autoinforme, debería haberse analizado de forma independiente. Tampoco se analiza de forma específica la satisfacción con los tutores de prácticas y, de hecho, no se ha podido constatar que en las encuestas de satisfacción existan ítems diseñados para valorar específicamente este aspecto. No obstante, debe señalarse que la valoración realizada sobre las prácticas tanto en las encuestas como en las entrevistas es satisfactoria.

En el caso de la satisfacción de los profesores, el análisis realizado es también mejorable ya que, aunque parece existir una elevada satisfacción global con el programa formativo, algunos aspectos que se trataron en las entrevistas relacionados con el equilibrio de áreas o la planificación de los TFG deberían haber sido detectados por los responsables y analizados en el autoinforme. Por último, por diferentes motivos, no se analizan los resultados de satisfacción de PAS, egresados y empleadores. Estos aspectos deben ser corregidos en futuros informes

La orientación académica y profesional tampoco es analizada de forma adecuada en el autoinforme. Aunque durante las entrevistas se pudo constatar que se valoraban de forma positiva ambos tipos de actividades, especialmente el programa compañero, se echa en falta un análisis más detallado por parte de los responsables, basado en datos obtenidos a partir de encuestas y, en consecuencia, más representativos.

Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al Informe Provisional son valoradas de forma positiva, si bien se mantienen las recomendaciones iniciales para facilitar su posterior seguimiento.

Como ya se mencionó también en el apartado anterior, la evolución de los indicadores académicos es adecuada, cumpliéndose lo establecido en la Memoria Verificada, aunque debe prestarse atención al problema administrativo que está afectando a la tasa de graduación.

Por último, el análisis realizado sobre la sostenibilidad del Título es adecuado, no existiendo amenazas que puedan poner en riesgo su sostenibilidad a medio plazo.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del con los programas de movilidad.

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción del profesorado de acuerdo con lo indicado en el presente informe.

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda mejorar el análisis sobre la satisfacción con los programas de orientación académica y profesional.

RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda analizar la causa de la disminución de la tasa de graduación en el curso 2015-2016.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la

Código Seguro de verificación: LuzfxxFyJP6gm7gy1nF2EA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



LuzfxxFyJP6gm7gy1nF2EA==

acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Cádiz, se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada, las modificaciones realizadas y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento.

Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del autoinforme permiten afirmar que el Título ha seguido un proceso de revisión continua, que ha redundado en la mejora de su programa formativo. Las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general, aunque se ha incidido en la necesidad de adoptar decisiones que permitan dar continuidad o concretar en mayor medida los planes de mejora que se han venido adoptando en los últimos años.

Las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en el presente informe final pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Grado.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda crear un enlace que permita acceder a toda la información relacionada con el SGIC del centro (plan de mejora, manuales, comisiones, procedimientos, actas, informes, etc.).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda mejorar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad de Grado.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda potenciar la estabilización laboral del profesorado adscrito al Grado

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se deben ajustar los sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes con lo establecido en la Memoria Verificada.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del con los programas de movilidad.

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción del profesorado de acuerdo con lo indicado en el presente informe.

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda mejorar el análisis sobre la satisfacción con los programas de orientación académica y profesional.

RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda analizar la causa de la disminución de la tasa de graduación en el curso

Código Seguro de verificación: LuzfxxFyJP6gm7gy1nF2EA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



LuzfxxFyJP6gm7gy1nF2EA==




2015-2016.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==	PÁGINA	9/9
 LuzfxxFyJP6qm7gy1nF2EA==				